



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES CENTRO DE CONTACTO

CLASIFICADA



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000043041

Bogotá, 2019-07-16

Señores:

INSTITUTO DE REHABILITACIÓN EMANUEL IPS

Correo electrónico: psicologia@emmanuelips.com

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761549365 (Para consultas cite este número)

Respetados señores,

La Dirección de Servicios y Atención del ICBF se permite informarles que ha recibido su petición bajo el radicado del asunto, donde indican: “Se comunica funcionario del Instituto de Rehabilitación Emanuel IPS, ubicado en la Calle 17 No. 69B – 06, sede Montevideo, barrio: Montevideo, localidad: Puente Aranda en la ciudad de Bogotá, agregando que la otra sede está ubicada en la vereda Los Manzanos, Kilometro 3, municipio: Facatativá, departamento: Cundinamarca, quien indica número de radicado [REDACTED] a favor de [REDACTED] Munévar Motta, identificado con T.I. No. [REDACTED] de 9 años; reporta que el día 19 de junio del 2019 indicaron una situación de presunto abuso sexual para que ICBF realizara el seguimiento correspondiente, por cual necesita la copia de la información brinda en dicha fecha. Indica que la respuesta desea que sea enviada a los correos joales19@gmail.com o psicologia@emmanuelips.com. (...)”.

Al respecto, nos permitimos informarles que adjunto a este correo electrónico encontrarán la constancia de radicación solicitada en su comunicación telefónica de fecha 11 de julio de los corrientes, dando así contestación oportuna a su solicitud.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.



ICBFColombia

www.icbf.gov.co



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

Sede Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,



PABLO MAURICIO RODRIGUEZ MORALES
Coordinador Grupo Gestión de Canales (E)
Dirección de Servicios y Atención

Anexo: 01 folio

Elaboró: Cristian Silva 

Por Aviso: Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 17 días del mes de julio de 2019, a las 10:00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Pablo Mauricio Rodríguez
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación El presente AVISO se desfija hoy 23-07-19 siendo las 5:00 PM.

Pablo Mauricio Rodríguez
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional